

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE GRAFISMOS Y ROTULACIONES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, INCLUYENDO EVENTOS, CONGRESOS, CERTÁMENES, FERIAS, ESPECTÁCULOS Y OTROS (EXPTE. H03/24 (Rel. H06/22))

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waffar, Director del Área Técnica .
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere lo siguiente:

De una parte, que ha presentado propuesta para obtener la condición de proveedor homologado la empresa **OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U.**

De otra parte, que han presentado la documentación requerida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado las siguientes cuatro empresas homologadas:

- **ROTULKING, S.L.**
- **RÓTULOS Y MANTENIMIENTOS DEL SUR, S.L.**
- **GRAFIDEC GESTIONA, S.L.**
- **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.**

I.- Siendo las 12:00 horas del 24 de abril de 2024, conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes recibidas y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - **OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U.**

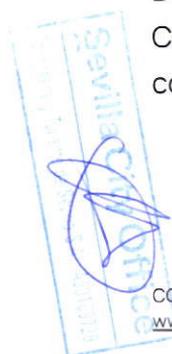


Aunque presenta la mayor parte de la documentación exigida, debe entregar:

- Anexo II cumplimentado y firmado por los dos administradores mancomunados de la empresa.
- DNI del administrador mancomunado no incluido en la propuesta.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal a efectos de contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Autonómica (Modelo C02).
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Local (Ayuntamiento de Sevilla).
- Justificante del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración responsable para la acreditación de estar en posesión de un sistema de gestión medioambiental ISO 14001 y EMAS o equivalente.
- En cuanto a la solvencia económica y financiera, además, deben presentar Cuentas Anuales de estos tres últimos ejercicios cerrados.
- En cuanto a recursos humanos, deben presentar C.V. del equipo básico, el cual deberá contar, como mínimo, con los profesionales contemplados en el punto 9.3. del Anexo I de la Primera Revisión de la Homologación.
- En cuanto a maquinaria, deben presentar declaración responsable donde acrediten la disponibilidad y propiedad de la maquinaria indicada en el punto 9.3. del Anexo I de la Primera Revisión de la Homologación.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda requerir a la empresa **OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U.** la documentación que no haya sido presentada para que proceda a su subsanación en el plazo de 3 días hábiles con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

En este sentido, cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de **OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.L.U.** en las condiciones reguladas.



III.- Por otra parte, una vez revisada la documentación requerida en la primera revisión anual a las cuatro empresas homologadas, **ROTULKING, S.L., RÓTULOS Y MANTENIMIENTOS DEL SUR, S.L., GRAFIDEC GESTIONA, S.L. y ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.**, se comprueba que presentan la totalidad de la documentación exigida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado, lo cual se eleva al Órgano de Contratación.

IV.- En cuanto a la empresa **OCTOPUS SPC, S.L.**, proveedor homologado de este expediente según Resolución de Homologación de fecha 20 de febrero de 2023, el Comité de Dirección deja constancia de que, con fecha 30 de agosto de 2023, esta empresa presentó escrito de renuncia de su condición de proveedor homologado, lo cual se eleva al Órgano de Contratación.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta, en el mismo día 23 de abril de 2024.



The image shows three blue ink signatures and stamps from the Sevilla City Office. Each signature is written over a rectangular stamp that contains the text 'Sevilla City Office' and some smaller, less legible text below it. The signatures are stylized and handwritten.

